Memorando Nro. CPCCS-CGRI-2024-0057-M

Quito, 09 de junio de 2024

PARA: Srta. Mgs. Lizbeth Fernanda Galarza Guaicha
Asesor 3

Srta. Lcda. Angie Anahi Falconi Luna
Analista de Viáticos y Pasajes

Sr. Jimmy Gabriel Ruiz Engracia
Asesor 3

Sr. Abg. Esteban Ramiro Santos Lopez
Asesor 3

Sr. Lcdo. Alex Santiago Zeas Bedoya
Coordinador General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención Ciudadana

ASUNTO: Convocatoria RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-029-E-2024-0236

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. CPCCS-SG-2024-0775-M de 09 de junio de 2024, en el cual se notifica la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-029-E-2024-0236 de 08-06-2024, que en su parte pertinente indica:

"Artículo 1.- Dar por conocido el Oficio No. 747-JDSN-P-CNJ-2024 de 06 de junio de 2024, identificado con el Nro. CPCCS-SG-2024-1331-EX, y anexos suscrito por el Dr. José Suing Nagua, Presidente Encargado de la Corte Nacional de Justicia mediante el cual completa la Terna para la designación del Vocal Principal que Presidirá el Consejo de la Judicatura con el postulante doctor Mario Fabricio Godoy Naranjo.

Artículo 2. –Trasladar el Oficio No. 747 -JDSN-P-CNJ-2024 de 06 de junio de 2024, identificado con el Nro. CPCCS -SG-2024-1331-EX, y anexos a la Comisión Técnica de Selección designada para el efecto, a fin que elabore el informe de verificación de requisitos y prohibiciones e inhabilidades, dentro del plazo establecido en el artículo 12 la Codificación del Reglamento para la Designación de los Vocales del Consejo de la Judicatura en caso de ausencia definitiva de vocales principales y/o suplentes".

En atención a ello se convoca a la Comisión Técnica encargada a la sesión de verificación de requisitos y prohibiciones e inhabilidades a las 16:00 pm del día 10 de junio de los presentes.

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. CPCCS-CGRI-2024-0057-M

Quito, 09 de junio de 2024

La reunión se llevará a cabo de forma presencial y telemática, para ello se proporcionarán las credenciales necesarias para la participación remota.

En consecuencia, mediante la presente se solicita cordialmente a la Coordinación General de Comunicación realice la transmisión de la reunión de trabajo con el fin de garantizar la transparencia en el proceso.

De la misma manera, se requiere que se facilite un enlace de conexión remota para garantizar la asistencia de todos los integrantes de este Equipo Técnico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diana Valeria Balarezo Andrade
COORDINADORA GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

Firmado electrónicamente por:
DIANA VALERIA
BALAREZO ANDRADE

* Documento firmado electrónicamente por Quipux